

## LAS JUNTAS MILITARES

### EL DEBATE DE AYER

Podremos por fin darnos el gusto de señalar una tarde parlamentaria útil para el país? Esta pregunta es contestada afirmativamente por la mayoría de nuestros colegas, y en el mismo sentido la contestaríamos nosotros si hubiésemos de atenernos no sólo a lo ocurrido en el desarrollo del debate mantenido en el Congreso.

Pero no debemos olvidar una frase que, con su perspicacia habitual, pronunció el conde de Romanones, interrogado por los periodistas, al término de la sesión de ayer: «Si no hubiera más que el Parlamento, esto, unido a informes que estimamos fidedignos, es lo que nos ha e poner entre interrogaciones lo que de otro modo hubiese sido para nosotros afirmación resuelta».

La sesión puso muy de manifiesto cuál es la actitud del país ante el problema que se debatía, y cuáles han sido las consecuencias políticas y sociales de la actuación de las Juntas de defensa; con eso bastará seguramente para que cuantos las forman se den cuenta de la verdadera situación de las cosas, con lo que ha de bastar, seguramente, para que no insistan en su actuación.

Pesando, en efecto, las ventajas y los inconvenientes que tales Juntas pueden tener, nadie pondrá en duda que son más los segundos que las primeras; tal es la consecuencia fundamental que del debate sostenido ayer puede sacarse, y a ella deberemos atenernos todos si queremos proceder con lógica y patrióticamente.

Dos partes tuvo el debate: una en la cual se llegó a tomar en consideración la proposición del Sr. Domingo, y otra en que fue discutida a fondo hasta llegar a una votación; en la primera faltó, y el señor conde de Romanones lo hizo resaltar oportunamente con dos preguntas, que algunos ignoran consideraron impertinentes, dirigidas al Gobierno, y que tendían a afirmar algo que se ha tenido por principio fundamental y que ayer apareció olvidado: la necesidad de que los Gobiernos sean siempre racionales en las cuestiones que a la gubernación del Estado corresponden. Esta teoría exactísima que a algún colega de la noche interpretó como sistema de defensa o trincheras para resguardar tras ella una opinión, fue, naturalmente, reconocida como exacta por todos y hoy mismo, periódico tan poco sospechoso de antiheralismo como *El Liberal*, la sostiene y defiende con las siguientes frases:

«Y así fue, abundando la mayoría de opiniones en que el tema no correspondía definirlo al Parlamento, toda vez que una proposición incidental no puede tener el valor imperativo de una proposición de ley. Asunto gubernativo era solamente que a la acción del Poder ejecutivo correspondía ventilar. Actuasen dentro o fuera de la legalidad, era el Gobierno el llamado a imponerle cauce y sanción si el asunto lo exigía así. Sólo en el caso de no considerarse el Poder público con autoridad bastante para imponerse a los rebeldes, podía el Parlamento exteriorizar la voluntad del país para sentar la ley y velar por la Constitución. Respetuoso con este criterio, retiró D. Melquíades Álvarez su proposición y se ausentaron las fuerzas liberales al votarse la del Sr. Domingo».

En este punto, pues, el señor conde de Romanones demostró su dominio absoluto de la ciencia política y orientó a la Cámara y al Gobierno mismo.

Pronto hizo mucho más, y justo será que quienes le censuraron por suponerle dispuesto a callar, le elogien calorosamente, ya que nadie le superó, ni le igualó siquiera, en hablar alto y claro.

El mismo caro colega a quien antes citamos, juzga en las siguientes frases la intervención en la segunda parte del debate de nuestro eximio jefe el señor conde de Romanones:

«Cuando la Cámara estaba aún bajo la impresión del discurso de D. Melquíades Álvarez, intervino en el debate el conde de Romanones, del que se esperaban interesantes declaraciones, que, en verdad, no se hicieron esperar. Con gran civismo, poniendo en sus palabras acentos de emoción, prestamente transmitida a sus oyentes, el jefe del partido liberal declaró que había dimitido porque su autoridad de gobernante estuvo menoscabada por un acto de las Juntas de defensa militares. Y luego, causando una sensación perfectamente explicable por la gravedad que entrañaban sus palabras y el tono de irrevocable firmeza con que las pronunciaba, hizo saber que no volvería a gobernar mientras subsistan esos organismos extraconstitucionales».

Amigos y adversarios estuvieron unánimes en reconocer que el conde de Romanones acababa de realizar uno de los actos más nobles de su vida política.

Fue, efectivamente, unánime el juicio que obtuvo de todos la intervención del señor conde de Romanones; ninguno de los oradores hizo afirmaciones tan categóricas ni tan terminantes; ninguno, tampoco, contra como él, por el solo imperativo de su voluntad, un compromiso determinado y concreto que fue la más rotunda afirmación en cuanto al trascendental punto que se debatía.

Tal vez hubiese sido mejor, que todos los primates de la política imitasen la conducta de nuestro ilustre amigo; pero aun sin llegar a tanto, hicieron lo bastante para que los interesados en el pleito, que tanta trascendencia tiene para el país, mediten y resuelvan.

### Real Academia Nacional de Medicina

Han sido elegidos académicos de número de esta Corporación los doctores D. Joaquín Sabarba y Pardo, decano del hospital del Niño Jesús, para ocupar la vacante del doctor don Manuel T. Lora Latour y el ilustre catedrático de la Universidad Central D. Ignacio Bolívar. Son dos elecciones muy acertadas.

### El debate de ayer

Después de la sesión.—Comentarios. Después de la sesión de ayer del Congreso, a pesar de que eran las diez y media de la noche, se animaron mucho los pasillos de la Cámara, y durante un buen rato permanecieron los diputados en grupos hablando y comentando sobre lo ocurrido.

Los periodistas y diputados rodearon a las personalidades políticas que habían intervenido en el debate.

El conde de Romanones se expresó en estos términos: «Aún no he podido explicarme el interés demostrado por el Sr. Sánchez de Toca en la retención de los jefes de minorías para que no transcurra el día de hoy sin que el Congreso trate el asunto de las Juntas militares de defensa».

A juicio mío, y así lo he oído constar en la reunión, se ha cometido una gran imprudencia al provocar un debate de esta naturaleza cuando hoy, precisamente, están los ánimos más excitados con motivo de la resolución adoptada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

No tengo ninguna animadversión contra el Sr. Sánchez de Toca; pero entiendo que el Gobierno que ha provocado hoy este debate sin tener en cuenta, además, la crítica situación por que atraviesan Barcelona y Zaragoza, no debe continuar ni una hora más en el Poder.

La sesión de hoy será recordada por mucho tiempo, y creo firmemente que se recordará con profunda amargura.

Y dirigiéndose a los diputados adictos a su política, les dijo: «Ya han oído ustedes. No gobernaré mientras existan Juntas de defensa».

Don Melquíades Álvarez dijo: «Por lo que respecta al Gobierno, creo que se halla en una situación bastante delicada, agravada, acaso, por la resolución adoptada hoy por el Consejo Supremo de Guerra y Marina».

A juicio del Sr. Cambó, la tarde parlamentaria no había sido mala.

Lo que ocurre es—añadió—que este Gobierno carece de autoridad.

Manifestó el Sr. Alba que él se había abstenido de intervenir en el debate porque su opinión coincidía exactamente con la expresada por D. Melquíades Álvarez.

El Sr. LA CIERVA no se recataba para manifestar que el Gobierno había quedado muy mal parado como trazo a merced del viento, deca para hacer gracias sus palabras.

Y luego añadió de haber tomado tantas notas durante el debate el Sr. Sánchez de Toca, y de haber recibido las que le fueron enviadas por algunos diputados de las izquierdas, y ni ha encauzado el debate, ni ha hecho declaración ninguna de gobierno.

### TRASLADO DE LOS RESTOS DE GOYA

En la Sacramental de San Isidro se verificó ayer tarde la solemne exhumación de los restos de Goya, que en la mañana de hoy serán conducidos a la iglesia de San Antonio de la Florida, para su inhumación definitiva.

## LOS CONFLICTOS SOCIALES

### La situación en Barcelona

(POR TELEGRAMA)  
Diligencia judicial.—Ha llegado de un paraje.—Era una bomba.—A la cárcel.—Die el Sr. Pons.—Bajas captadas.—Boicot.—El servicio de transportes.—Las artes gráficas.—Otras noticias.

BARCELONA 29.—Nuevamente ha estado hoy en la cárcel de mujeres el diligencia de reconocimiento de las detenidas María Florenza y Mercedes Pujals, acusadas de formar parte del grupo que pretendió derribar el mostrador de la Granja Real.

Como hoy finan las setenta y dos horas que señala la ley para definir la situación de las detenidas, el Juzgado decidirá según el resultado de la diligencia.

En una maceta de la portería de la casa número 169 de la calle de Salmorón, de la barriada de Graella, ha sido hallado un peladizo de pequeñas dimensiones.

Un cabo del Sometán, después de apagar la mecha del artefacto, se hizo cargo de él.

En el entresuelo de la casa están instaladas las oficinas del Cuerpo de Sometanes.

Ayer se trasladaron al Campo de la Bota el capitán de la Maestría de Artillería, D. Luis Busquet, y un maestro armero; para provocar la explosión de la bomba que fue encontrada en la plaza de la Universidad, junto al monumento al doctor Robert, y cuya mecha cortó el estudiante Monteyes.

El artefacto era una llave de paso de aguja de unos treinta y dos centímetros de largo, y pesaba más de catorce kilos.

Las dos aberturas de la llave estaban herméticamente cerradas con chapas de hierro sejetas con tornillos.

El capitán Sr. Busquet colocó una mecha con un fulminante en el artefacto, y provocó la explosión.

Esta fue tremenda.

La fuerza expansiva del artefacto perforó la pared de la casamata donde estaba emplazado el mortero.

Sin embargo, el Sr. Busquet pudo recoger algunos fragmentos de la bomba.

Han ingresado en la cárcel, a disposición del Juzgado, Jaime March y Salustiano Morales, acusados de ser autores de la colocación de un petardo en la calle de Bot.

El local de la Federación Patronal estaba esta tarde muy concurrido.

Saludamos al Sr. Pons Solana y le dijimos: «Esto está muy animado. Se ve que se acerca el «lock-out»».

«Nada de eso—contestó el Sr. Pons—. Por ahora, nada se ha decidido respecto a ese particular».

En la Federación no facilitaron hoy ninguna nota.

Se aseguró que cuarenta y ocho casas han aceptado las bases presentadas por el Sindicato del ramo de construcción.

El Sindicato del ramo de alimentación ha comenzado a poner en práctica el boicot acordado contra los hoteles cuyo personal no se ha sindicado.

De algunos hoteles se han retirado incluso los cocheros que hacen el servicio a las estaciones.

### En vísperas del «lock-out»

CORUNA 29.—Se han declarado en huelga los albañiles y carpinteros; mañana volgarán carpinteros y metalúrgicos, y los panaderos anuncian el paro para el miércoles.

Témese que en la semana próxima declaren los patronos del «lock-out». La tranquilidad es grande.

El gobernador ha realizado infructuosas gestiones para ver de resolver las diferencias entre las cigarreras socialistas y sindicalistas.

Los tahoneros amenazan con subir el precio del pan. El Ayuntamiento irá a la incautación de las tahonas.

Los mineros de Baruelos anuncian la huelga.

PALENCIA 29.—Los mineros de Baruelos celebraron una reunión en el Centro obrero de aquella localidad y acordaron nombrar una Comisión que gestione cerca de los jefes de la Compañía del Norte que abaraten las subsistencias en el Económico de donde se surten o, en caso contrario, que les aumenten los jornales en dos pesetas.

De no conseguir una de estas dos cosas, declararán la huelga el 20 de diciembre. Una numerosa Comisión de empleados del ferrocarril secundario visitó al gobernador para rogarle que por el ministro de Fomento se resolviera el expediente incoado por la reclamación del beneficio del 15 por 100 concedido a las Empresas y que no llega a los reclamantes.

Amenazan con adoptar otras medidas si no son atendidos en su demanda.

Se agravan los conflictos planteados y surgen nuevas huelgas.

MÁLAGA 29.—El aspecto de la población es el mismo que en días anteriores. En las calles se ven grandes grupos de huelguistas.

A consecuencia de la huelga de matarifes, hoy ha faltado la carne, pues solamente fueron sacrificadas las reses con destino a los establecimientos benéficos.

El gobernador interino ha decidido denunciar al Juzgado la ilegalidad de la huelga de matarifes.

El tráfico del puerto sigue realizándose por los obreros libres y los de la Compañía de locomoción.

A petición del presidente de la Cruz Roja se ha reunido el premio de cocheros, al que se ha reiterado la petición de los médicos de que sigan facilitando el servicio para las visitas en los barrios extremos, pues de otro modo, dadas las condiciones especialísimas de esta capital, los enfermos que vivan fuera del centro se verán privados de asistencia médica.

El gremio de cocheros se mantuvo firme en su primer acuerdo, negándose en absoluto a autorizar la circulación de coches para los médicos. Unicamente consentirán que utilicen los particulares, pero llevando en sitio bien visible una cruz roja.

El acuerdo de los cocheros ha causado muy mala impresión en la opinión.

Ayer tarde se decía que los médicos habían acordado no asistir a los enfermos de las familias de los huelguistas.

La Federación gremial integrada por 800 comerciantes modestos; ha publicado una extensísima nota oficiosa, en la que lamenta el resultado negativo de las gestiones iniciadas por la Federación y resumiendo las reiteradas ofertas que hicieron los comerciantes antes de la huelga, y en sus primeros días, incluso ofreciendo a los dependientes mayores aumentos que los que solicitaban; pero los huelguistas han hecho cuestión cerrada el reconocimiento integral de la Asociación, que los patronos rechazan porque dados los compromisos contraídos por los dependientes con las demás Sociedades que integran la Casa del Pueblo, el comercio estaría siempre pendiente de cualquier huelga obrera.

Ayer se declaró en huelga el gremio de vinateros por negarse los empleados de una bodega a cargar los borceyes en un carro de la Compañía de locomoción.

A última hora de la tarde cayó copiosa lluvia, que disolvió los grupos de las calles.

El cierre de establecimientos se efectuó sin incidentes.

### Huelga de ferroviarios

SEVILLA 28.—A las doce de la mañana comenzó sin incidentes la huelga del personal ferroviario de la línea de Sevilla a Alcalá de Guadaíra y Carmona.

Con el personal afecto a la Compañía se ha logrado establecer, mientras dure la huelga, un tren único para traer el pan que surte a diario a gran parte de esta capital.

Pedimos justicia a la Prensa, a los representantes en Cortes, a las clases mercantiles de Madrid a los que sientan la necesidad de poner freno a la piratería en que se informa toda confiscación de la propiedad sin régimen de excepción que la justifique.

Porque nuestras fábricas no han sido incautadas: han sido confiscadas.

Confiscación y no incautación es entre-garlas, manu militari, a la administración de una cuadrilla recogida por edicto, sin fianza ni solvencia, que se apodera diariamente de la recaudación, comenzando el día por hacerse pago de sus dietas, con la avidez y el ansia del que se siente necesitado.

¿Indemnización? ¿Resarcimiento de daños? ¿Cuándo? ¿De qué depósito o fianza, si el Gobierno ha sido el primero en esquivar la responsabilidad a que le obliga, en casos de incautación, el art. 6.º de la ley de Subsistencias, inventariando, valuando y garantizando con la fianza correspondiente nuestros bienes?

Esto ni se ha hecho ni se hará, pretextando que la incautación es provisional.

Se espera, sin duda, a que nos arrojesmos a los pies del Gobierno, como el caminante a quien se sorprende en despojado.

Antes de ello hemos querido hacer un llamamiento a las fuerzas vivas de Madrid, sobre todo a las clases mercantiles.

Si hoy no acuden en nuestro auxilio, pronto, muy pronto, serán víctimas también de idéntico despojo en este país, donde los precedentes hacen ley.—Los fabricantes de pan de Madrid».

### Real orden de Gobernación

El ministro de la Gobernación ha dirigido a la Alcaldía de Madrid una Real orden acerca de la municipalización de la fabricación y venta del pan, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Que el Ayuntamiento de Madrid está en el caso de adoptar todos aquellos acuerdos resolutorios de los diversos problemas que integran el servicio público municipal de fabricación y venta de pan, sobre la base de la municipalización de dicho servicio, cuyos acuerdos, para que tengan toda la eficacia y validez necesarias, habrán de ser aprobados por Real decreto de este Ministerio.

2.º Que en dichos acuerdos se determinará si la municipalización ha de ser con monopolio, directa o subrogada.

3.º Que en ello se determinará también la clase de auxilios económicos que el Estado puede prestar al Ayuntamiento para llegar a la municipalización en el caso de que sea directa.

4.º Y, por último, que tales acuerdos determinarán las necesarias reglas de administración, separadas e independientes, a cargo de la Junta técnica responsable, constituida por vecinos y presidida por el alcalde o un concejal, que será el presidente del Consejo de Administración, estableciendo la forma del nombramiento de empleados y obreros, señalándose sus obligaciones y cuanto pueda relacionarse con asunto tan complejo como el de la fabricación y venta de pan en una gran ciudad.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de noviembre de 1919, M. Burgos y Maza».

### EN CORDOBA

(POR TELEGRAMA)  
Una niña.—El infante Don Alfonso de Orleans.

CORDOBA 29.—Comunicar de Pueblo Nuevo del Terrible que los vecinos Francisco Soregas Olé y Celedonio González Romero sostuvieron una riña, resultando muerto de una puñalada el segundo.

Llegó el infante Don Alfonso de Orleans, que se hospeda en el palacio de los marqueses del Mérito.

Mañana regresará a Madrid.

### CASA REAL

El presidente del Consejo y el ministro de Estado despatcharon esta mañana desde las diez y media hasta las doce y media con S. M. el Rey.

El marqués de Lema interrogado por los periodistas dijo que había acudido a despatchar con Su Majestad, aunque no le correspondía en el turno normal de despatches, porque hacía ya bastante tiempo que no cumplimentaba el Monarca.

El ministro de Estado puso a la firma de Su Majestad varios decretos, entre ellos algunos de concesión de cruces.

El presidente sometió además a la regia firma un decreto del Ministerio de Marina concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al subalmirante de la Armada italiana, Sr. Domenico Marchini.

## Los estrenos

### EN INFANTA ISABEL

«La caseta de la feria»

Durante el segundo acto de la comedia estrenada anoche en el teatro Infanta Isabel, pudieron tener la sensación de que el autor de ella, D. José Fernández del Villar se había decidido, al fin, a llevar al teatro problemas trascendentales y abordaba de un modo resuelto el tema de las consecuencias del adulterio, rompiendo una lanza en pro del divorcio libre y definitivo o, a falta de él, del amor libre.

Para pensar así era necesario, naturalmente, olvidar la escena final del acto primero, en que unas caricajadas sonando entre bastidores, declaran con suficiente claridad, que no ha de haber en la obra el menor asomo de tragedia; pero ese olvido era fácil y así hubo quien creyó al señor Fernández del Villar convertido en un dramaturgo de altos vuelos.

El acto tercero vino a quitar todas las ilusiones, y el autor de «La caseta de la feria» demostró cumplidamente que no se propone ser más de lo que venía siendo, un quinterista enrage, capaz de hacer comedias tan buenas como las de sus modelos, pero empeñado, no obstante su indiscutible habilidad técnica, que podía emplear en empresas de más fuste, en no pasar de ahí.

Por esa decisión «La caseta de la feria» no pasa de ser una comedia muy agradable, con tipos y escenas muy bien trazadas, diálogo movido e ingenioso y fuerza cómica suficiente para divertir, seguramente, lo que se habla propuesto el señor Villar, que, en tal caso, ha triunfado por completo.

Su triunfo, sin embargo, hubiera sido más convincente para todos si, dentro de su propósito y de su género, hubiera acertado a evitar la pesadez de algunas escenas del segundo acto sobre todo, y la absoluta falsedad de otras del tercero a que le lleva lo dificultoso del desenlace. Aun con estos defectos, sin embargo, la comedia merece los aplausos que obtuvo.

En la interpretación, que fue muy cuidada, como es ley en los teatros de Arturo Serrano, se distinguió especialmente la señorita Posadas, excellentísima actriz, y con ella las señoras Gámez y Pinó, y los señores Sepúlveda y Alarcón.

### Alcázar MIQUIS

### «LA MAÑANA»

Nuestro estimado colega *La Mañana* publica en su número de hoy el siguiente suelto:

«Por las dificultades del momento, *La Mañana* suspende temporalmente su publicación, que reanuda cuando cesen las actuales circunstancias».

### Por los Ministerios

### ESTADO

El nuevo embajador de Inglaterra, Sir Emo Howard, hizo ayer su primera visita al señor ministro de Estado, y en breve presentará a Su Majestad sus cartas credenciales.

El *Diario Oficial* de la República francesa, correspondiente al 10 de octubre último, publica una ley por la que la duración de los patentes de invención cuyo plazo legal de caducidad no había llegado a su término antes del 1.º de agosto de 1914, y la de las patentes concedidas o solicitadas después de aquella fecha, podrá ser prorrogada cuando los titulares de aquéllas no hayan podido explotarla, o hacerlas explotar, como consecuencia del estado de guerra.

Las prórrogas se concederán por anualidades completas, podrán ser de cinco años, y se computarán teniendo en cuenta el tiempo durante el cual ha estado suspendida la explotación normal, y los resultados de la explotación si la suspensión no ha sido total. La misma ley indica las condiciones y procedimientos para la concesión de estas prórrogas.

### GRACIA Y JUSTICIA

Han sido nombrados médicos forenses: De Arcoñe, D. Manuel Roldán Cortés, de Belmonte, D. Pedro Sáenz Ostolaza.

Se han concedido títulos de procurador a los señores siguientes: D. Manuel Chirivella Marin, de Valencia; D. Martín Pascual Unzueta, de Burgos, y D. José Salvat Beldá, de Albacete.

También ha sido nombrado secretario judicial de Berga, D. Ramón Hernández Ruiz.

### DE ALICANTE

(POR TELEGRAMA)  
Descarrilamiento de un tren de viajeros

ALICANTE 29.—El tren de viajeros que salió esta mañana para Denia descarriló en Teulada.

Volcó la máquina. La vía quedó interrumpida.

No hubo desgracias.

De Denia salió un tren de socorro para recoger a los viajeros.

### El ministro de Marina

Continúa enfermo el ministro de Marina. El general Flórez ha pasado la noche última algo intranquilo, aunque limpio por completo de fiebre.

Hubo necesidad de aplicarle botones de fuego para combatir la congestión del pulmón izquierdo que sufre el ilustre marino.

Por el domicilio del ministro, Lealtad, 4, desfilan muchas personas con objeto de enterarse de su estado, que a mediados de hoy continuaba estacionario.

CONGRESO

(Final de la sesión de ayer.)

El Sr. CIERVA: La toma en consideración de la proposición implica el que el Parlamento reconozca la existencia de Juntas ilegales. El presidente del Consejo ha declarado que no existen tales Juntas.

Las palabras del ministro de la Guerra implican que el Gobierno tiene el temor de que puedan formarse de nuevo las Juntas militares. Las leyes le dan medios al Gobierno para impedirlo; luego la proposición es innecesaria.

Se creará fuera de aquí que ocurre algo que el Gobierno no tiene el valor de declarar. Termina anunciando que ellos no votarán la proposición.

El Sr. SENANTE recuerda que él jamás fue partidario de las Juntas de defensa. Tampoco votará la proposición, porque tiene un carácter de habilidad contra determinadas instituciones. (Los cervistas aplauden y el resto de la Cámara protesta.)

El Sr. SENANTE: Protesto de las palabras del Sr. Senante. El Parlamento solo tiene conciencia de consideración para el Ejército. (Aplausos en varios lados de la Cámara. Los cervistas protestan.)

El Sr. SENANTE: Tengo derecho a explicar mi voto. (Los elementos afines al señor Senante le aplauden. Las tribunas toman parte en el incidente. Campanillazos.)

Continúa el Sr. Senante y dice: Ese Gobierno solo es una sombra de Gobierno.

El Sr. CIERVA y sus amigos aplauden frecuentemente al Sr. Senante.

El Sr. VILLANUEVA: El problema apocalíptico de las Juntas ya está aquí planteado por un diputado radical, y yo aconsejo al Sr. Senante que procure imitarle. (Aplausos y protestas.)

Yo creo que el Ejército es tan respetable como las demás instituciones, y no creo que deba ser empleado para fines políticos.

Deba discutirse esta proposición para que de una vez desaparezca un arma empleada por algunos para derribar Gobiernos.

El Sr. ALBA: El público de esas tribunas verá una diferencia enorme entre las arrogancias de los oradores y el contenido de sus discursos.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Conforme con lo dicho por Sr. Villanueva y Alba. El interés de la patria lo exige. Se discute y verán los que buscan una mayoría política.

El Sr. CHICLANARRO: No la votarán los jaimistas porque la proposición la presentan diputados antimilitaristas.

Queda tomada en consideración la proposición del Sr. Domingo por 137 votos contra 70.

La votación ordinaria se acuerda que se discuta inmediatamente.

El Sr. RODRIGUEZ VIGURI consume el primer turno en contra.

Creo que este asunto debe ser abordado, desde luego, por el Parlamento.

Pero hay que tener en cuenta que el presidente del Consejo ha negado la existencia de otras Juntas distintas de las que autoriza el art. 1.º del reglamento de las Juntas técnicas.

Niega que en ningún caso Gobierno alguno haya declarado que su labor fue entorpecida por las llamadas Juntas de defensa.

Afirma que la Constitución no autoriza a los militares el reunirse, pero no les niega el derecho a la Asociación.

El Sr. ALCALÁ-ZAMORA afirma que la Junta de Reformas militares, de la cual fue el presidente, no encontró el menor obstáculo en su actuación.

La aparición de las Juntas de defensa constituyó una grave perturbación para la vida del Ejército.

El reglamento de las Juntas técnicas fue incorporado a la ley de Reformas militares por iniciativa de las izquierdas.

Las Juntas tienen un estado de tolerancia no legal si después de sancionadas las referidas reformas no se ha dictado una disposición especial, a la cual se alude en el artículo 2.º del reglamento de las Juntas técnicas.

Deber del ministro de la Guerra es traer un proyecto de ley.

La iniciativa no puede ser del Congreso, que, si declinamos sobre la legalidad o ilegalidad de las Juntas, se convertiría en convención.

No asocia su voto a la declaración de ilegalidad de las Juntas.

El que es ante todo gubernamental no puede apremiar a ningún Gobierno para que de soluciones precipitadas en cuestiones de tanta monta.

El Sr. AYUSO: Desde 1.º de junio de 1917 todos los Gobiernos han vivido en pleno vilipendio.

Todo parece anunciar que en lo sucesivo, por el miedo de todos, continúa actuando ese Poder ilegal y tenebroso.

El Sr. VILLANUEVA ha declarado que el Gobierno del Sr. García Prieto cayó del Poder por haberse negado a reconocer a las Juntas.

¿Cuán lo se ha declarado la legalidad de esas Juntas? ¿Qué reglamento es ese tantas veces citado por el presidente del Consejo? ¿Quién aprobó el artículo primero?

El Parlamento no puede aceptar la legalidad de las Juntas técnicas o de defensa si no se le presenta el periódico oficial donde se ha publicado la disposición correspondiente.

El Sr. RODRIGUEZ VIGURI: Taxativamente no hubo aprobación alguna de ningún artículo.

El Sr. AYUSO: Luego no existe reglamento alguno.

Estamos disintiendo en torno de algo pacífico a una entelequia.

Para que el Gobierno pueda demostrar la existencia de las Juntas de defensa, tiene que presentarnos los estatutos autorizados por el gobernador civil.

El Sr. RODRIGUEZ VIGURI: Advertirte que se trata de organismos militares.

El Sr. AYUSO: No me convence su señoría. Para mí es una Asociación, una de esas Juntas como otra cualquiera.

El orador anuncia que va a leer una carta.

El Sr. PRESIDENTE advierte los peligros que entrañan la lectura de documentos privados en esta clase de sesiones.

El Sr. AYUSO lee la carta de un coronel de artillería, publicada por primera vez en nuestras columnas, protestando contra la actuación de las Juntas de defensa, y va leyendo en forma recogida cada uno de sus párrafos. La Cámara celebra con frecuentes risas estas glosas.

El Sr. DOMINGO: Estamos ya en el debate principal de mi proposición, y ninguno de los jefes de las fuerzas parlamentarias se ha dignado hasta ahora dar su opinión, como habían prometido en el anterior debate. Nada he demostrado de la existencia de textos legítimos que justifiquen dichas Juntas; luego está nos discutiendo en torno de una igualdad.

Cuantos han hablado hasta ahora, entre ellos el Sr. Cambó, todos han negado la actuación de las Juntas. Hablar así constituye una falta del sentido de sinceridad, y rebaja, si es posible hacerlo, el prestigio del Parlamento.

Recuérdese que el Sr. La Cierva da la otra tarde que las Juntas existían, dentro o fuera de la legalidad, mientras no haya Gobiernos de prestigio.

El conde de Romanones no puede callar ahora, teniendo en su haber la actuación del Gobierno últimamente presidido por él. Además, en los discursos pronunciados por el conde de Romanones se ha hablado del poder de las Juntas, que le arrojaron del Gobierno.

El conde de Romanones no debió abandonar el Poder, sino castigar a aquellos que se habían extralimitado en sus funciones.

El mayor mal que se pueda hacer al Ejército es el decir que los Gobiernos vivan como viven por la intervención de las Juntas de defensa, que constantemente visitan al Rey.

Saludó a Madrid. Yo os digo lo que dijo Salazar en Orense el 2 de Julio, pero no con la punta de la espada, sino con los látigos de los generales.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Este es un debate sobre supuestos más que sobre realidades.

Los que han pasado por esos bancos han debido hablar.

El señor conde de ROMANONES: Pido la palabra. (Voces: ¡Ah, ah!)

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Las Juntas de defensa no pueden tener legalidad sin que el Parlamento rasque la Constitución y pisotee las leyes.

Los señores Senantes no pueden decir que las Juntas pueden actuar en virtud de un artículo adicional de la ley de Reformas militares de los generales.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Este es un debate sobre supuestos más que sobre realidades.

Los que han pasado por esos bancos han debido hablar.

El señor conde de ROMANONES: Pido la palabra. (Voces: ¡Ah, ah!)

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Las Juntas de defensa no pueden tener legalidad sin que el Parlamento rasque la Constitución y pisotee las leyes.

Los señores Senantes no pueden decir que las Juntas pueden actuar en virtud de un artículo adicional de la ley de Reformas militares de los generales.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Este es un debate sobre supuestos más que sobre realidades.

Los que han pasado por esos bancos han debido hablar.

El señor conde de ROMANONES: Pido la palabra. (Voces: ¡Ah, ah!)

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Las Juntas de defensa no pueden tener legalidad sin que el Parlamento rasque la Constitución y pisotee las leyes.

Los señores Senantes no pueden decir que las Juntas pueden actuar en virtud de un artículo adicional de la ley de Reformas militares de los generales.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Este es un debate sobre supuestos más que sobre realidades.

Los que han pasado por esos bancos han debido hablar.

El señor conde de ROMANONES: Pido la palabra. (Voces: ¡Ah, ah!)

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Las Juntas de defensa no pueden tener legalidad sin que el Parlamento rasque la Constitución y pisotee las leyes.

Los señores Senantes no pueden decir que las Juntas pueden actuar en virtud de un artículo adicional de la ley de Reformas militares de los generales.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Este es un debate sobre supuestos más que sobre realidades.

Los que han pasado por esos bancos han debido hablar.

El señor conde de ROMANONES: Pido la palabra. (Voces: ¡Ah, ah!)

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Las Juntas de defensa no pueden tener legalidad sin que el Parlamento rasque la Constitución y pisotee las leyes.

Los señores Senantes no pueden decir que las Juntas pueden actuar en virtud de un artículo adicional de la ley de Reformas militares de los generales.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Este es un debate sobre supuestos más que sobre realidades.

Los que han pasado por esos bancos han debido hablar.

El señor conde de ROMANONES: Pido la palabra. (Voces: ¡Ah, ah!)

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Las Juntas de defensa no pueden tener legalidad sin que el Parlamento rasque la Constitución y pisotee las leyes.

Los señores Senantes no pueden decir que las Juntas pueden actuar en virtud de un artículo adicional de la ley de Reformas militares de los generales.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Este es un debate sobre supuestos más que sobre realidades.

Los que han pasado por esos bancos han debido hablar.

El señor conde de ROMANONES: Pido la palabra. (Voces: ¡Ah, ah!)

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Las Juntas de defensa no pueden tener legalidad sin que el Parlamento rasque la Constitución y pisotee las leyes.

Los señores Senantes no pueden decir que las Juntas pueden actuar en virtud de un artículo adicional de la ley de Reformas militares de los generales.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Este es un debate sobre supuestos más que sobre realidades.

Los que han pasado por esos bancos han debido hablar.

El señor conde de ROMANONES: Pido la palabra. (Voces: ¡Ah, ah!)

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades): Las Juntas de defensa no pueden tener legalidad sin que el Parlamento rasque la Constitución y pisotee las leyes.

El ministro de la Guerra debe cumplir con su deber, ocurrir lo que ocurriere.

El Sr. ALVAREZ lee una proposición pidiendo que el Parlamento declare la ilegalidad de las Juntas, pero buscando soluciones constitucionales que garanticen el bien del país, del Ejército y la supremacía del Parlamento. En el acto entrega la proposición a la Mesa. (Rumores.)

El Sr. PRIETO: Se ha demostrado que las Juntas de defensa no tienen existencia legal, ni pueden tenerla.

En este asunto debe partirse del momento en que fueron sancionadas las reformas militares del Sr. La Cierva.

También pregunta dónde existe la disposición legal que garantiza la existencia de las Juntas.

El Sr. RODRIGUEZ VIGURI: Se reunieron las Juntas bajo la presidencia del ministro de la Guerra, cumpliendo las prescripciones de la ley, y las Juntas quedaron constituidas.

El Sr. PRIETO: Una vez conocido el contenido de la Cámara, tiene fuerza esa Gobierno para llevar a la práctica sus acuerdos? Creo que no.

Creo que el Sr. Álvarez ha debido decir cuál fue la contestación que le dieron en ciertas estancias, cuando habló de la necesidad de que los Parlamentos fueran una expresión de la voluntad del pueblo.

El Gobierno debe hacer desaparecer estas Juntas. Sería violento enumerar los meritos para realizarlo. Desde luego, no cree eficaz el propuesto por el Sr. Alvarez.

El acostumbrado incidente reglamentario.

Se lee la proposición anunciada por el señor Alvarez.

El Sr. LA CIERVA pide la palabra.

El señor PRESIDENTE: No puedo concedérsela a su señoría. (Protestas.)

El señor marqués de FIGUEROA sostiene un diálogo muy vehemente con el presidente acerca de la interpretación reglamentaria.

Se lee el correspondiente artículo.

El señor PRESIDENTE sostiene que hay que votar antes la proposición del Sr. Domingo.

El Sr. LA CIERVA insiste en hablar para explicar el voto.

El Sr. LERROUX: Va a ser necesario formar la Junta de defensa parlamentaria contra el Sr. La Cierva.

El Sr. LA CIERVA cree que la proposición del Sr. Alvarez es incidental.

La llegada al momento—dice—de hablar con claridad. Ya se va aclarando lo que hay en el fondo de esta discusión. Después de decir al presidente del Consejo, se dirá que es un plan preconcebido. El Gobierno, de acuerdo con los representantes de las fuerzas parlamentarias, ha querido que se resolviese el pleito de las Juntas, que se ha planteado con tanta presión.

Creo, como el conde de Romanones, que es para el momento menos oportuno, cuando el Ejército está en las calles de Zaragoza, cuando en Barcelona se intenta silenciar contra las altas representaciones del Ejército.

En estos momentos, hablar con la cruzada que lo ha hecho el Sr. Domingo, consentido por el presidente del Consejo, es una nueva torpeza, más, acaso, la mayor de las cometidas hasta ahora, y cuyas consecuencias acaso pronto puedan demostrarse.

El Sr. LERROUX: Luego el Sr. La Cierva sabe muy bien los autores de los patidos en la Capitación forzosa.

El Sr. LA CIERVA: No habrán sido los elementos amantes del orden.

El Sr. NOUGUES: Acordads con el capitán Morales.

Prosigue el Sr. LA CIERVA: ¿Se prorroga la sesión?

El señor conde de ROMANONES: Aunque sea por veinte horas.

Yo declaro—dice—que en la reunión que celebró con el ministro de la Guerra, y alude al banquete del Palacio Real, en el que pronunció un discurso abogando por la separación del Ejército de la política.

Cuando estáis hablando aquí de las Juntas de defensa tenéis puesto el pensamiento en quién será el que se encargue del Poder.

El Sr. ALBA: Pero si su señoría está pidiendo todas las tardes el Poder (Risas.)

Entre los Sres. La Cierva y Alvarez se entabla un animado diálogo acerca de los codicios del Poder.

El Sr. LA CIERVA insiste que la proposición del Sr. Alvarez es ha presentado de acuerdo con el Gobierno, y el Sr. ALVAREZ lo niega por su honor de caballero.

El Sr. LA CIERVA: Yo lo que quiero es dejar a salvo mi responsabilidad de las consecuencias que puede tener este debate, tan inoportunamente planteado.

Yo declaro—dice—que en la reunión que celebró con el ministro de la Guerra, y alude al banquete del Palacio Real, en el que pronunció un discurso abogando por la separación del Ejército de la política.

Cuando estáis hablando aquí de las Juntas de defensa tenéis puesto el pensamiento en quién será el que se encargue del Poder.

El Sr. ALBA: Pero si su señoría está pidiendo todas las tardes el Poder (Risas.)

Entre los Sres. La Cierva y Alvarez se entabla un animado diálogo acerca de los codicios del Poder.

El Sr. LA CIERVA insiste que la proposición del Sr. Alvarez es ha presentado de acuerdo con el Gobierno, y el Sr. ALVAREZ lo niega por su honor de caballero.

El Sr. LA CIERVA: Yo lo que quiero es dejar a salvo mi responsabilidad de las consecuencias que puede tener este debate, tan inoportunamente planteado.

Yo declaro—dice—que en la reunión que celebró con el ministro de la Guerra, y alude al banquete del Palacio Real, en el que pronunció un discurso abogando por la separación del Ejército de la política.

Cuando estáis hablando aquí de las Juntas de defensa tenéis puesto el pensamiento en quién será el que se encargue del Poder.

El Sr. ALBA: Pero si su señoría está pidiendo todas las tardes el Poder (Risas.)

Entre los Sres. La Cierva y Alvarez se entabla un animado diálogo acerca de los codicios del Poder.

El Sr. LA CIERVA insiste que la proposición del Sr. Alvarez es ha presentado de acuerdo con el Gobierno, y el Sr. ALVAREZ lo niega por su honor de caballero.

El Sr. LA CIERVA: Yo lo que quiero es dejar a salvo mi responsabilidad de las consecuencias que puede tener este debate, tan inoportunamente planteado.

Yo declaro—dice—que en la reunión que celebró con el ministro de la Guerra, y alude al banquete del Palacio Real, en el que pronunció un discurso abogando por la separación del Ejército de la política.

Cuando estáis hablando aquí de las Juntas de defensa tenéis puesto el pensamiento en quién será el que se encargue del Poder.

¿Cuál será la finalidad de estas proposiciones después de anunciar el Gobierno que votará en contra? Será dejar en ridículo al Parlamento. Un nuevo quebranto para este régimen.

El Sr. DOMINGO: No podemos retirarnos nuestra proposición. Lo importante es el resultado del debate. Hemos oído al Sr. La Cierva y al Conde de Romanones. El primero acaba de anunciar que dentro de pocos días acaso surgirán análogos causas a las que determinaron la formación de las Juntas.

El Parlamento está en una condición de indignidad igual a la situación en que se hallaría el conde de Romanones después de declarar su imposibilidad de gobernar mientras existiesen las Juntas de defensa si no vota la proposición presentada.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades) retira la proposición.

El Sr. LERROUX recuerda que el inicio de este asunto hace algunas tardes. Se ha señalado grandes incongruencias esta tarde, no en un caso no en otro.

No pueden juzgarse los actos de los militares, que viven dentro de una disciplina, con igual criterio que a los hombres civiles.

No se ha profundizado en las causas del disgusto del Ejército, porque eso hubiese equivalido a hacer la disolución del régimen.

Hubo elementos políticos dentro del Ejército. Todas las Monarquías hispánicas de él una fuerza para vuestra defensa y lo convertisteis en un Poder.

El Ejército se mantenía en un terreno de apartamiento hasta que surgieron los actos de indisciplina que constituyeron las Juntas de defensa.

Conforme con los juicios del Sr. Cambó. Desde 1.º de junio de 1917 estamos en pleno régimen militarista.

Yo no soy un legalista; pero diré que estamos en plena revolución.

Todos tenéis gran parte de culpa en el estado en que nos encontramos. Las Juntas de defensa no existían en la ley, sino en el hecho de que se produjeron.

El hecho verdad es que vivimos aquí bajo la presión de esas Juntas. El Gobierno no puede sustraerse a esa acción.

El Sr. La Cierva, tan defensor de esas Juntas cuando se ve aislado, cuando está más incesantemente proclamándose sobolcheviqui, reconoce que no hay más fuerza que esas Juntas.

Califica de atroz el que ahora quiera imponerse ante la prerrogativa regia para la aprobación del Presupuesto.

El Parlamento salvará su dignidad, por lo menos, declarando la ilegalidad de las Juntas.

El Consejo Supremo de Guerra acaba de dar una prueba de virilidad que debe recoger el Parlamento.

No creo que haya nada tan inconcebible que quiera hacerse responsable de las consecuencias de lo que se anuncia.

Las Juntas, legalizadas, son una humillación para el Poder público; si están ilegalmente constituidas, son una amenaza para el país. Juegan en estos momentos intereses más altos que los que defienden aquellas Juntas: los intereses de la patria.

Si en España se produjera un movimiento de «soviets», no habría fuerzas sociales para contrarrestarlo.

El señor ministro de la GUERRA: El día de hoy ha sido un día feliz para el Ejército, porque de todos los ámbitos de la Cámara han salido conceptos de alta consideración y afecto.

Por ello muestro mi gratitud a la Cámara.

Y votación nominal se rechaza la proposición del Sr. Domingo por 72 sufragios contra 13.

El Sr. LA CIERVA repite con toda detalle su actuación en el Ministerio de la Guerra, y alude al banquete del Palacio Real, en el que pronunció un discurso abogando por la separación del Ejército de la política.

Cuando estáis hablando aquí de las Juntas de defensa tenéis puesto el pensamiento en quién será el que se encargue del Poder.

El Sr. ALBA: Pero si su señoría está pidiendo todas las tardes el Poder (Risas.)

Entre los Sres. La Cierva y Alvarez se entabla un animado diálogo acerca de los codicios del Poder.

El Sr. LA CIERVA insiste que la proposición del Sr. Alvarez es ha presentado de acuerdo con el Gobierno, y el Sr. ALVAREZ lo niega por su honor de caballero.

El Sr. LA CIERVA: Yo lo que quiero es dejar a salvo mi responsabilidad de las consecuencias que puede tener este debate, tan inoportunamente planteado.

Yo declaro—dice—que en la reunión que celebró con el ministro de la Guerra, y alude al banquete del Palacio Real, en el que pronunció un discurso abogando por la separación del Ejército de la política.

Cuando estáis hablando aquí de las Juntas de defensa tenéis puesto el pensamiento en quién será el que se encargue del Poder.

El Sr. ALBA: Pero si su señoría está pidiendo todas las tardes el Poder (Risas.)

Entre los Sres. La Cierva y Alvarez se entabla un animado diálogo acerca de los codicios del Poder.

El Sr. LA CIERVA insiste que la proposición del Sr. Alvarez es ha presentado de acuerdo con el Gobierno, y el Sr. ALVAREZ lo niega por su honor de caballero.

El Sr. LA CIERVA: Yo lo que quiero es dejar a salvo mi responsabilidad de las consecuencias que puede tener este debate, tan inoportunamente planteado.

Yo declaro—dice—que en la reunión que celebró con el ministro de la Guerra, y alude al banquete del Palacio Real, en el que pronunció un discurso abogando por la separación del Ejército de la política.

Cuando estáis hablando aquí de las Juntas de defensa tenéis puesto el pensamiento en quién será el que se encargue del Poder.

El Sr. ALBA: Pero si su señoría está pidiendo todas las tardes el Poder (Risas.)

Entre los Sres. La Cierva y Alvarez se entabla un animado diálogo acerca de los codicios del Poder.

El Sr. LA CIERVA insiste que la proposición del Sr. Alvarez es ha presentado de acuerdo con el Gobierno, y el Sr. ALVAREZ lo niega por su honor de caballero.

El Sr. LA CIERVA: Yo lo que quiero es dejar a salvo mi responsabilidad de las consecuencias que puede tener este debate, tan inoportunamente planteado.

Yo declaro—dice—que en la reunión que celebró con el ministro de la Guerra, y alude al banquete del Palacio Real, en el que pronunció un discurso abogando por la separación del Ejército de la política.

Cuando estáis hablando aquí de las Juntas de defensa tenéis puesto el pensamiento en quién será el que se encargue del Poder.

El Sr. ALBA: Pero si su señoría está pidiendo todas las tardes el Poder (Risas.)

Entre los Sres. La Cierva y Alvarez se entabla un animado diálogo acerca de los codicios del Poder.

El Sr. LA CIERVA insiste que la proposición del Sr. Alvarez es ha presentado de acuerdo con el Gobierno, y el Sr. ALVAREZ lo niega por su honor de caballero.

dos en Madrid y una en Valencia, y tres publicaciones consagradas especialmente a la defensa de los intereses de la mujer.

«Con una reina inglesa—añade el periódico new-yorkino—y un Rey de ideas liberales, y son una considerable masa, del pueblo partidaria de los Gobiernos democráticos, una Convención internacional que otorga libertades a las mujeres, ha de tener una acción decisiva.»

The New York Tribune espera que el Congreso de mujeres que se celebre en Madrid revista una trascendencia verdaderamente mundial y ejerza un influjo decisivo en la vida femenina.

El lunes pasado, en su centro de reuniones calle de la Paz, núm. 47, han comenzado los ensayos de la «Tuna asociada Esperanza», estudiando firmada con motivo del próximo carnaval.

Componen su Junta directiva: D. Francisco M. López, presidente; D. Rafael Ruiz, vicepresidente; D. Manuel Ruiz, secretario; y D. Joaquín Rodríguez, director.

Surriendo en Madrid el concurso de estudiantes, esta «Tuna» se propone verificar una excursión a provincias durante dichas fiestas.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquíades) retira la proposición.

El Sr. LERROUX recuerda que el inicio de este asunto hace algunas tardes. Se ha señalado grandes incon

LA CUESTION MILITAR

El fallo del Consejo Supremo de Guerra

Continúa siendo tema de comentarios el fallo dictado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en la cuestión de los alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Al resultar aprobada, como lo ha sido la ponencia, era fácil deducir que el fallo del Tribunal de honor quedaba anulado por el acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Informes autorizados dicen que el acuerdo anulando el fallo del Tribunal de honor que acordó la exclusión fue tomado, no sólo por gran mayoría sino punto menos que por unanimidad, en el Consejo Supremo.

La noticia del fallo no ha sido confirmada oficialmente, porque el ministro de la Guerra no recibió la comunicación oficial relativa al asunto.

Los consejeros del Supremo. Hoy publica la Gaceta un Real decreto fijando en dos años el tiempo máximo de permanencia de los tenientes generales y generales de división en los cargos de consejero y fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

La Conferencia del Trabajo de Washington

Labor de la Delegación española. En el Ministerio de Estado han facilitado unas notas oficiales relativas a la labor que viene desarrollando la Conferencia Internacional del Trabajo de Washington.

Los acuerdos adoptados son unánimes y en lo referente a la prohibición del trabajo nocturno, trabajo de la mujer, fijación de los cincos años para el trabajo de los niños e industrias insalubres, ya en los dictámenes de las comisiones sobre la jornada de ocho horas, protección de la emigración y otros secundarios.

NOTICIAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

El ministro de la Gobernación manifestó anoche a los periodistas que reinaba tranquilidad en toda España.

En Zaragoza, la vuelta de los sindicalistas deportados ha calinado los ánimos, y la normalidad va restituyéndose.

Una Comisión de funcionarios del Banco de España visitó ayer en el Congreso al ministro de Hacienda y de los Jefes de las minorías para tratar de las reformas que deben introducirse en el proyecto de ley sobre utilidades.

Ayer publica la Gaceta un Real decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Murcia a D. Eusebio Salas, que desempeña igual cargo en la de Zaragoza, y otro nombrando para la provincia de Zaragoza a D. Pedro Calderón y Carrión, marqués de Algorta de Gros, que desempeña igual cargo en la de Murcia.

Han visitado el ministro de Hacienda una Comisión de la Sociedad de Autores españoles para hacer algunas aclaraciones a la empuñada que han aceptado los jefes de las minorías parlamentarias al proyecto en que se establece un crédito gravamen a las utilidades de la propiedad intelectual; otra de la Federación obrera de Almadén para tratar del régimen de los retiros del personal obrero de aquellas minas, y otra de fabricantes de papel para exponer al ministro diversos particulares, relacionados con su industria y con los conflictos que la carencia de dicho artículo plantea a determinadas empresas.

Hoy se reunió el Consejo del Banco de España para examinar la Real orden que el Ministerio de Hacienda le ha dirigido, reafirmada con la ampliación del préstamo comercial a Francia por el importe de 35 millones de pesetas, los cuales habrán de fructificar el convenio bancario español en arduas condiciones que los anteriores plazos y sobre letras del tesoro francés, que ya debe estar en camino.

El Seguro de Trabajo

En el Instituto Nacional de Previsión se hizo hoy un contrato entre la Sociedad Hallera Española que explota las minas de Ujormieres y dicho Instituto, en virtud del cual, la Sociedad ha asegurado a todos sus obreros, anticipándose al seguro obligatorio, una no puesta en vigor, que exige el Real decreto de 11 de Marzo último.

El problema de los alquileres

La Gaceta publica hoy un Real decreto creando las Juntas de propietarios e inquilinos para resolver la cuestión de los alquileres.

La parte más interesante de la disposición dice así: Artículo 1.º A fin de solucionar armónicamente los conflictos que se produzcan entre propietarios de fincas urbanas e inquilinos, se crea en cada capital de provincia o población de más de 20.000 habitantes, una Comisión mixta, que estará integrada por igual número de propietarios e inquilinos, bajo la presidencia de la persona elegida por ambas representaciones.

Los vocales de esta Comisión serán designados por las Cámaras oficiales de Comercio y de Navegación, por las de Industrias y por cualquiera Asociación de inquilinos legalmente constituida, de una parte, y de la otra, por las Cámaras oficiales de la Propiedad Urbana, con arreglo a sus respectivos estatutos o reglamentos.

Art. 2.º Las Comisiones mixtas dependrán directamente del Ministerio de la Gobernación y tendrán la consideración de Institutos oficiales.

Art. 3.º Sus atribuciones serán las siguientes: 1.º Conocer y resolver los conflictos que se lesometan, surgidos entre inquilinos y propietarios, con relación a los contratos de inquilinato, pronunciando después de oír a las partes el laudo, que será inapelable y de carácter obligatorio.

Probablemente el lunes o martes se convocará a un cuerpo sesionante ordinario para discutir el dictamen que se formuló y acordar la contestación que haya de darse con referencia a la propuesta hecha por el señor ministro de la Gobernación.

Una conferencia de Madrid volvió. Mañana domingo, dará una conferencia en el Instituto municipal de Soterapia, (calle de Cristóbal Colón, núm. 25), a las once de la mañana, el Ilustre profesor del Hospital General D. Juan M. de Alvega, que tratará de "Introducción al estudio de las infecciones". La entrada será libre.

El entierro del bombero fallecido en Tetuán, víctima de su deber. El entierro del bombero, núm. 65, Mellón Grau, fallecido en Tetuán de las Victorias, en el cumplimiento de su deber, se verificará mañana domingo, a las once de la mañana, con asistencia de todo el personal del Cuerpo de Bomberos de las Comarcas, servicios municipales y una representación del Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde.

SUCESOS

Una joven gravísima. Marcelina Lozano López es una joven, hija de un guarda de El Pardo, llamado Manuel.

Grave accidente del trabajo. Manuel Asensio Vázquez, de veintiséis años, se halla en esta mañana podando un árbol en la Casa de Campo con otros compañeros, cuando tuvo la desgracia de que se le escurreiese la pie, cayendo al suelo desde una altura de ocho metros.

EN EL SUPLENTO Y EN LA AUDIENCIA

La semana judicial

Y más en esta crónica a dar a los lectores del día una síntesis de los asuntos de más interés, que han sido vistos, durante estos últimos días, en los diferentes Tribunales de Justicia, y que a causa de la carencia de espacio no han podido ser insertos hasta el día de hoy.

Recursos. De los muchos ventilados ante el Alto Tribunal hay algunos que merecen ser recordados, así en materia civil como en la parte criminal.

Un juez de la ciudad condal dicta auto de procesamiento y prisión contra varios detenidos, y uno de ellos, considerando existiendo razón para creer que existía un delito, ordena manifestar hacia él por parte del funcionario, promueve incidente de recusación que fuese desnegativamente la Audiencia.

La sentencia es recurrida, y en apoyo de su casación se opone; que el juez firmante del auto de procesamiento aceptó indebidamente la inicitiva que en su favor hiciera en el Hospital, que fue ante el que se presentó la querrela, y que se calificó también indebidamente el hecho como falsedad y estafa, cuando únicamente debió estimarse la existencia de un delito de tentativa de estafa.

Adhesión del fiscal a un recurso contra sentencia por homicidio.—Este caso, que pocas veces se produce, se ha dado ante la Sala segunda del alto Tribunal, ante la cual el letrado D. Carlos Díaz Valero, hizo ver a la Sala, procediendo la casación de una sentencia de la Audiencia de Guadalupe, por no haber sido estimada una exigencia de legítima defensa para el homicida, y para el otro procesado condenado por homicidio frustrado, y la no existencia del encubrimiento para el tercero de los sentenciados.

Visitas civiles y causas. De actualidad, por ser los litigantes el actual ministro de Estado y el doctor Marqués, es el interdicto de que conoció la Sala primera de esta Audiencia.

El anterior tribunal de hecho declaró culpable al procesado; pero los que entendieron en la revisión, por su veredicto, consideraron que el hecho de matar a un hombre no merecía castigo alguno y le declararon inculpa.

Homicidio inculinario.—Un vecino de Valdelecha, cercó un terreno que dedicó a cría de conejos.

Procesado el autor del complicado aparato, compareció ante la Sección cuarta para responder del homicidio; pero los jueces por no lo estimaron tal, y de acuerdo con la solicitud del defensor D. Baldomero Montoya, votó la inculpa libre por la Sala.

Ultimos telegramas

La huelga de tipógrafos de París. PARIS 29.—Según el New York Herald, la huelga del personal de las imprentas de París está a punto de ser resultada.

Por otra parte, M. Arthur Meyer, director de la Gaulois dice en la Presse de París que los directores de periódicos están decididos a no ceder a las exigencias de los huelguistas, exceptuando en lo que se refiere a la defensa de sus derechos, pues el interés general se ve amenazado por esa enfermedad de la huelga.

Imposibilidad de concesiones. PARIS 29.—Al decir de La Presse de París el Sindicato patronal de imprenteros y tipógrafos ha notificado al Sindicato obrero la votación recaída en la Asamblea celebrada ayer.

Nuevo ministro francés. PARIS 29.—Habiendo aceptado la cartera que le ofreció M. Clemenceau, ha sido nombrado ministro del Trabajo, en sustitución de M. Collard, el diputado por el alto Rhin, M. Jourdain.

Convenio o hispano-argentino. BUENOS AIRES 29.—Ha sido firmado el Convenio hispano-argentino relativo a los accidentes del trabajo.

El rumor de hoy

Ayer, en el curso del debate mantenido en el Congreso acerca de las Juntas militares, el presidente del Consejo hizo una afirmación reiterada saliendo al paso de insinuaciones o supuestos emitidos por diversos oradores: la de que en ningún momento de su actuación ministerial había sentido la menor presión ejercida por las Juntas de defensa.

Y confirmando esto, añadían datos y noticias que, por su delicadeza y gravedad, nos abstenernos de reproducir. Tampoco hubiéramos querido recoger aquel rumor. Pero a ello nos obligan los deberes de información que tenemos para con el público. Y no necesitamos añadir que ésta es una de aquellas ocasiones en que muy sinceramente desearíamos ver desmentida nuestra información por la realidad.

NOTAS DEL DIA

El jefe del Gobierno despachó a las once con Su Majestad, acudiendo luego a la Presidencia, donde recibió a una Comisión de maestros, que le hizo entrega de las conclusiones de la Asamblea celebrada por el Magisterio primario.

El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana a los periodistas lo siguiente: —Las noticias que tengo de Zaragoza, son inmejorables, pues se ha levantado el estado de guerra, volviéndose a la normalidad y reanudando el trabajo la inmensa mayoría de los obreros.

También los Amortizables están debilitados. Las acciones de los Bancos mejoran en general, y los ferrocarriles no varían.

La moneda extranjera baja, excepto la alemana, que cierra a 12.75. Los francos pierden 40 céntimos y las libras 18, al quedar a 51,80 y 20,35.

Las últimas noticias de Barcelona tengo, acusan tranquilidad, pues aunque los ánimos están muy excitados, el orden material está garantizado.

El ministro de la Gobernación manifestó esta tarde a los periodistas que acababan de comunicarle por teléfono que a las seis y media se celebraría Consejo de Ministros en la Presidencia.

Al conocerse el anuncio de Consejo hecho por el ministro de la Gobernación en los círculos políticos, se originó gran revuelo, acrecentándose los comentarios que se habían hecho durante la tarde sobre los temas militares.

Los periodistas se hicieron varias preguntas; pero únicamente contestó el ministro de la Gobernación, bromando, acerca de la posibilidad de una crisis que los reporteros apuntaban.

Luego llegó el ministro de Hacienda. Los periodistas se extranaron de que el conde de Bugallá llevara cartera, y el ministro de Hacienda dijo:

«Yo soy hombre prevenido, y nunca vengo a Consejo sin cartera. Traigo algunos expedientes de poca importancia.»

El ministro de Instrucción pública se limitó a decir que había tenido noticias de París del paso de los estudiantes españoles que fueron a Estrasburgo y regresan a España muy satisfechos de las atenciones y deferencias de que han sido objeto.

«Es un consejo. —¿Para qué? preguntaron los periodistas. —Para la liquidación de los debates y para prepararnos para el martes. —Se le preguntó si trataría de la cuestión militar, y el Sr. Sánchez de Toca eligió dar contestación.

La situación bursátil no es favorable: las dobles acusan precios caros, tanto en Madrid como en Bilbao, y aunque los cambios de esta última plaza presentan alza, no está despejada la situación.

«No se cotiza la deuda reguladora en paridad, en la serie E queda a 75,40. El Exterior tiene bastante papel a la venta, y descendiendo 65 céntimos, quedando a 85,75.»

LA BOLSA

Cotización de 29 noviembre

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Anterior, DE HOY. Rows include 4 por 100 INTERIOR, 4 por 100 EXTERIOR, 4 por 100 AMORTIZABLE, 5 por 100 AMORTIZABLE 1900, 5 por 100 AMORTIZABLE 1917, Banco Hipotecario, etc.

ACTUACIONES

Table with columns: Banco de España, Idem Id. (Bonos), Hipotecario, Hispano-Americano, etc.

MONEDA EXTRANJERA

Table with columns: Francos, Libras, Dólares.

BOLSA DE BARCELONA

Table with columns: Amortizable 4 por 100, Amortizable 5 por 100, etc.

PARISIANA

Por la tarde a las 7, y por la noche a las 11, GRAN EXITO del capricho escénico "Ninfas modernas"

Teresita España

Souper-tango, en el que toma parte la notable pareja de baile Titta et Trinetto.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX). Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO É INTENTINOS.

Ayuntamiento de Madrid

**Sociedad General de Industria y Comercio**  
 COMPANIA ANONIMA, DOMICILIADA EN SEVILLA  
 Capital: 25.000.000 de pesetas

**FABRICAS EN**  
 VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Gurrubay), SEVILLA (El Empalme), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CAERES (Alder-Moret) y LISBOA (Tralaria)

**ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS**  
 Superfosfatos de cal. Superfosfatos de huesos. Nitrito de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Glicerina. Acido nítrico. Acido sulfúrico corriente. Acido sulfúrico anhidro. Acido clorhídrico.

**ABONOS COMPUESTOS** y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

**LABORATORIOS** para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos (MADRID: Villanueva, número 11)

**SERVICIO AGRONÓMICO** importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo **EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU**

**AVISO IMPORTANTE.**—Pídase a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de los terrenos, a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a Madrid, Villanueva, 11, o al domicilio social. Dirección telegráfica: **GEINCO**

**Ybarra y Compañía**  
 (S. en C.)—Sevilla  
 (LINEA REGULAR DE VAPORES)  
 SERVICIOS ESTABLECIDOS POR ESTA COMPAÑIA EN LA COSTA DE ESPAÑA

Bilbao para Marsella y puertos intermedios: Todos los jueves  
 Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia: Todos los domingos  
 Salidas semanales de Pasajes para Valencia con escalas intermedias.  
 Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y don Joaquín Haro, consignatario

**LA BOMBONERA**  
 presenta una bonita colección de objetos y cajas de fantasía. Especialidad de sus exquisitos caramelos y bombones.

Alcalá, 9, y Sevilla, 2

**Tabletas V. Bustos**  
 BALSAMICAS, ANTISEPTICAS  
 Y CALMANTES

Curan catarros, resfriados, bronquitis, asma, gripe, ronquera y cañantes de la tos  
 De venta en Madrid: E. Durán, Meriana Pineda, 10; Farmacias, y en la del autor V. Bustos, Torquemada (Palencia)  
 Precio: 1 peseta 50 céntimos caja

**Patentes de invención**  
 Marcas de fábrica  
 Títulos de establecimientos  
 Gestión rápida y económica  
**MANUEL DE ARJONA**  
 Agente oficial de Propiedad Industrial  
 ATOCHA, 122  
 (Frente al Ministerio de Fomento)

No deje afeer su rostro! No respire por la boca durante el sueño! ¿Cómo? Recurriendo al sustituto DAVIS desde hoy mismo. Basta usarlo durante un mes para que la mala costumbre de respirar por la boca durante el sueño quede corregida. Fortalece los músculos e impide el desarrollo de la papada o la reduce si ya existe. Cómodo, duradero, lavable. Solicítese catálogo a

**Cora M. Davis**  
 DEPARTAMENTO A F.  
 30 East 42nd Street New York U. S. F.

**Al todo de ocasión**  
 Compro alhajas, oro, plata, platino, antigüedades y papeletas del Monte de Piedad

Fuencarral, 45.—Teléfono 33-43

**BANCO DE CARTAGENA**  
 Capital: 10.000.000 ptas. (Completamente desembolsado.)  
 Fondo de reserva: 1.600.000 id.

**CASA CENTRAL EN MADRID:**  
**Nicolás María Rivero, 11**  
 SUCURSALES EN

Cartagena Murcia Sevilla. Alicante, Hueva, Cádiz, Lorca, Alcor, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Meilán, Hellín, Elche, Totana y Yecla.

**CUENTAS CORRIENTES.**—Abona intereses al 1 por 100 anual.  
**CAJA DE AHORROS.**—Abona intereses a razón del 2 por 100 anual.  
**CHEQUES GIROS TELEGRAFICOS y CARTAS DE CREDITO.**—Les facilita sobre todas las plazas de España y extranjero  
**BOLSA.**—Se encarga de cumplir toda clase de órdenes.

**SOLUCION BENEDICTO**  
 de glicerofosfato de cal con **CREOSOTAL**

Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitucionales, inspección, debilidad general, neurastenia, etc., etc. Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; teléfono número 634, y principales farmacias.

**Higiénico "Puig Jofré"**  
 Presentado en el Congreso Español Internacional de la Tuberculosis de 1918. Supremo reconocimiento para el tratamiento de todas las enfermedades constitucionales. Fortalece desde las primeras dosis los organismos más debilitados. Quince años de éxito brillante en la tuberculosis, anemia y neurastenia, produciendo una acción rapidísima especial en los convalecientes de enfermedades constitucionales.

**El detective internacional**  
 Garantiza investigaciones y vigilancias particulares reservadas.  
 Barcelona, 2, segundo MADRID

**AVISO**  
 La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, es **PLATERIA**  
 Plaza de Santa Cruz, 7

**TAUROL**  
**PILDORAS TONICO**  
**PURGATIVAS ANTIHEPATICAS**  
 del Doctor F. E. TRINCHERO  
 Químico Analizador y Farmacéutico  
 Graduado en la Universidad de Turín (Italia)

**LAVOL**  
 alivia instantáneamente los terribles dolores de eczema u otras enfermedades de la piel. Unas pocas gotas de LAVOL. la picazón desaparece. La realización de las centenares de curas efectuadas por LAVOL causa una gran demanda de este remedio maravilloso

De venta en todas las droguerías y farmacias

**NO SE OLVIDE**  
**UNGUENTO AL MENTOL DE DAVIS**  
 Calmante sedativo y efectivo  
 Para llagas, rasguños, comezón, herpe y espinillas

DAVIS & LAWRENCE CO.—QUIMICOS MANUFACTUREROS.—NUEVA YORK

Las preparaciones *Morisrite* no reconocen rival  
**:- RAT CURE :-** (NUNCH FALLH)  
 Puede usted limpiar su casa o su almacén de ratas, usando las tabletas *Rat Cure*. Se aprovecha hasta la última partícula, pues no hay que mezclarlas con substancia alguna. No dejan mal olor.  
 Contra las chinches, pulgas, comadreja y cualquier otra plaga, úlese en polvo y líquida, la preparación *Bug-stout*. Sin rival. Se garantizan los resultados.

MORISRITE MANUFACTURING COMPANY  
 BLOOMFIELD R. J. U. S. A.

**IPERBIOTINA**  
**MALESCI**  
 EL TONICO DE LOS NERVIOS Y DE LA SANGRE MAS PODEROSO Y MAS FACIL DE TOMAR; HACE HOGARIS FELICES PORQUE HACE HOGARIS SANOS

Venta en droguerías y farmacias

**REGALOS A NUESTROS SUSCRIPTORES**  
**CONDICIONES**

A nuestros abonados de provincias que nos remitan por adelantado, bien en libranzas de la Prensa, Giro Mutuo o Giro postal, o abonen en las oficinas de esta Administración el importe de un semestre de suscripción, les regalaremos una de las obras que mencionamos a continuación, y dos de las mismas a los que abonen el importe de un año. Los suscriptores que paguen su abono por medio de los correos postales no tienen derecho a estos regalos. A los suscriptores de Madrid que abonen por adelantado en la Administración el importe de seis meses les regalaremos, al hacer el pago, una de las obras

Para los ejemplares que haya que enviar a provincias, tendrán que remitirnos además, para mayor seguridad, 25 céntimos como importe del certificado

De Joaquín Belda: ¿Quién disparó?	De Alberto Insúa: El Triunfo (novela).	De Joaquín Dicenta: Mares de España.	De Azorín: Antonio Azorín.	De Alejandro Larrubiera: Márgara (novela).	De G. Martínez Sierra: El palacio triste.
De Eduardo Marquina: Elegías. El Rey trovador.	De R. López de Haro: Dominadoras (novela).	De Armando Palacio Valdés: Seducción (novela).	De Emilio Bobadilla (Fray Cándil): A fuego lento (novela).	De José de la Serna: Figuras de teatro.	De Antonio de Hoyos: Oro, seda, sangre y sol (novelas).

**Los vagabundos nocturnos**  
 POR **Paul Feval**

Hemos olvidado mencionar entre los objetos que había sobre la mesa un gran folio manuscrito en pergamino y encuadrado en pergamino también.

Nerea le abrió; sobre el amarillo pergamino las letras parecían blanquecinas; pero las mayúsculas que principiaban los períodos y eran de primoroso adorno, se conservaban bien, así como las miniaturas que encabezaban las hojas.

Dirigíase al ver sus vivos colores que apenas había tenido tiempo de secarse la pintura.

Nerea volvió diferentes hojas buscando sin duda el período en que había suspendido su lectura. hasta que llegó a un capítulo cuyo epígrafe decía así:

«Estado de los valores, riquezas y tesoros de la S. S. S. abadía d'Orval.»

En la quinta página, después del título, había una señal hecha con la uña, y junto a ella empezó a leer Nerea.

«Item, dijo con una voz monótona y planífera: seis incensarios de plata con cadenas y contracadenas de oro, uno de ellos adornado de una esmeralda rodeada de cinco rubíes; regalado éste por el muy poderoso señor Ivoix de Carignau, estimado en 1250 rixdales.

«Item, las tapas de plata maciza del gran manuscrito llamado el libro del territorio d'Orval, con este epígrafe grabado en la misma:

«Quien tiene tierra tiene guerra; quien nada tiene nada pierde.» Estimado en 300 rixdales.

«Item, las joyas de la Virgen de Boxi: corona, collar, brazaletes y cinturón, estimado todo en 5 000 escudos»

—Padre, dijo Nerea interrumpiendo su lectura, quisiera verme alguna vez con diamantes, rubíes y perlas. ¿Me sentarían bien?

—¡Estatías muy hermosa! Continúa.

Giovan Battaglia había cruzado las manos sobre su rodilla, y escuchaba con profunda atención.

De vez en cuando la punta de su lengua salía a humedecer sus labios.

Nerea dejó escapar un suspiro, y prosiguió:

«Item. La Virgen de Ireille de plata y oro, con corona de pedrería, donde están los dos rubíes más grandes que se conocen. Estimado el todo, en 1.700 lises de Francia.

«Item. En lienzo, cadenas, llaves, objetos sagrados de oro, 48 marcos a estimar todo según su valor.

«Item...»

«¿A qué prolongar esta interminable enumeración?

Todo el mundo sabe que los monjes d'Orval eran más ricos que reyes.

Aquel famoso libro de territorio, cuyas tapas de plata acabamos de ver estimadas en 300 rixdales o sean más de 10 000 francos en moneda francesa; este libro, repetimos, era un inmenso folio de 700 páginas, donde constaban como en un inventario todas las riquezas de la casa con sus propiedades de molinos, granjas, palacios, caminos y tierras de labor, pertenecientes a la abadía.

No se pueden valuar las riquezas de aquella abadía que se extendía al territorio de 300 parroquias, ciudades y aldeas.

Eran unos verdaderos reyes y sus dominios constituían un pequeño mundo.

«Y sabéis lo que los sabios monjes habían escrito al frente de aquel libro?

El epígrafe merecía ser copiado; héle textualmente:

«La ignorancia de los escribanos, y, sobre todo, su perversidad, constituyen la gran cosecha que recogen los abogados. Los escribanos, entrometiendo en las actas cláusulas ambiguas y discutibles, sembraban el grano que, con gran detrimento de las partes, recogen luego abogados y procuradores»

La sentencia es buena; las imágenes sencillas y apropiadas.

Aquellos excelentes monjes ya no existen; en cambio los escribanos, abogados y procuradores continúan sembrando y recogiendo a costa de la humanidad.

Giovan Battaglia había reclinado la cabeza en el respaldo de su silla; cerraba los ojos y sonreía.

Aquel fantástico resumen de objetos preciosos producía en él un voluptuoso ensueño.

Dormitaba, y, sin embargo, oía.

Oro, plata, rubíes y esmeraldas... ¡qué lluvia de riquezas!

Nerea proseguía su lectura monótona y fastidiosa.

A poco tocaron suavemente a la puerta. Giován no se movió.

—¿Abro, padre?— exclamó Nerea.

Un segundo golpe, más fuerte que el anterior, resonó en la puerta.

—¿Abro, padre?— exclamó la joven con acento más fuerte, y haciendo una señal con la uña, cerró el libro.

Después se dirigió a la puerta, la abrió y dio paso a un hombre que entró con la gorra puesta y sin abandonar la pipa que llevaba en la boca.

Desde el dintel de la puerta, y antes de entrar, examinó el cuarto con osadía y exclamó bruscamente:

—Cref que no estábais solos; muchacha, ve a llenar el cántaro; traigo con que beber esta noche.

XII  
 La buonaventura

El recién llegado era un mocetón de elevada talla osado mirar y traje descuidado. En todos los países todos los hombres de mal vivir tienen igual aspecto. Este era harto conocido en la ciudad; casi podía decirse que era una celebridad en ella.

Era Nicolás Souquet, llamado el «Clouqueur», despedido por holgazán de las di-